

RESOLUCIÓN O-N° 18897 /

MAT.: Ordena publicar solicitud de inscripción del partido "Movimiento Amplio Social".

SANTIAGO, 13 JUL 2009

VISTO:

a) Lo dispuesto en la Resolución O-N° 18264 de fecha 12 de junio de 2009, que acogió la solicitud de inscripción del partido "Movimiento Amplio Social" en las regiones I, II y III, en el "Registro de Partidos Políticos", publicada en el Diario Oficial de fecha 15 de junio de 2009.

b) Que el partido no acreditó la afiliación del mínimo legal exigido en la XI Región, estando sin embargo dentro del margen del diez por ciento establecido en el artículo 15 de la Ley N° 18.603.

c) La solicitud formulada por los señores Felipe Hazbún Marín y Francisco Bucat Oviedo, Presidente y Secretario General de la Directiva Central provisional, respectivamente de la referida entidad, de fecha 10 de julio de 2009, en orden a constituir legalmente el Partido en las Regiones VIII del Biobío y Metropolitana de Santiago, y que indica subsanar las deficiencias que dieron origen al rechazo de la inscripción del partido en la XI Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, acompañando afiliaciones.

d) Lo dispuesto en los artículos 6°, 7°, 15° y 17° de la Ley N° 18.603, , y las facultades que me otorga el Artículo 93 letra i) y l) de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral;

RESUELVO:

Publíquese en el Diario Oficial, a costa del partido, un extracto de la solicitud de inscripción del partido "Movimiento Amplio Social" en la VIII Región del Biobío y Región Metropolitana de Santiago indicando acompañar 6.736 y 20.924 fichas de afiliación, respectivamente, en el "Registro de Partidos Políticos", y de tener por subsanados los reparos formulados a su constitución como partido político en la XI Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR

ECB/JAU/D/GTM/CAF/mva
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Presidente partido "Movimiento Amplio Social"
- Asesoría Jurídica
- Departamento Operaciones
- Subdepto. Organismos y Padrones Electorales
- Unidad Registro Partidos Políticos
- Oficina de Partes

SERVICIO ELECTORAL CHILE
13 JUL 2009
TRAMITADO

EXTRACTO

MOVIMIENTO AMPLIO SOCIAL

Felipe Hazbún Marín y Francisco Bucat Oviedo, Presidente y Secretario General de la Directiva Central provisional del partido "Movimiento Amplio Social", respectivamente, han solicitado la constitución legal del partido en la VIII Región del Biobío y Región Metropolitana de Santiago, indicando acompañar 6.736 y 20.924 fichas de afiliaciones, respectivamente, y de tener por subsanados los reparos formulados por el Servicio Electoral a su inscripción como partido político en la Región XI de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, según Resolución O N° 18264 de fecha 12 de junio de 2009, publicada en el Diario Oficial de fecha 15 del mismo mes y año. Su sigla es "MAS". No presenta lema. La descripción literal del símbolo corresponde a una bandera de fondo blanco y la sigla MAS, en letras rojas mayúsculas en tipografía sprit.

Publicación que se ordena para los efectos contemplados los artículos 9° y 17° de la Ley N° 18.603, por Resolución O-N° **18897** de fecha **13 JUL 2009**.



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR

ECB/JTD/GM/CAF/mva